



Buenos Aires, 25 de marzo de 2013

**RES: PRESIDENCIA N° 267/2013**

**VISTO:**

la presentación del Sr. Secretario de Innovación, Dr. Pablo Cruz Casas, la Resolución CM N° 1046/2011, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Pablo Cruz Casas presenta una propuesta de distribución de tareas dirigenciales en la Dirección de Informática y Tecnología toda vez que esa Dirección se encuentra vacante desde el 01 de diciembre de 2012 a raíz del pase del agente Daniel E. Wolhendler al Ministerio Público de la Defensa dispuesto por Res. Pres. N° 1235/2012.

Que no obstante ello y mediante facultades delegadas por Res. Pres. N° 1235/2012, el Sr. Secretario de Innovación asignó las funciones de Director del área informática al Sr. Guido Lorenzutti quien se desempeña como Jefe de Departamento de Sistemas, imponiéndose la necesidad de una designación formal de suplencias hasta tanto se cubra la vacancia definitiva del cargo de Director.

Que en ese sentido y a fin de prever un mecanismo que asegure el correcto y oportuno ejercicio de las funciones de dirección sin resentir el normal y eficaz funcionamiento de las dependencias que componen el área, el Sr. Secretario de Innovación propone hasta tanto se cubra la vacante de manera definitiva, un sistema de suplencias alternativas entre el titular del Departamento de Sistemas, Sr. Guido Lorenzutti y el titular del Departamento de Planificación y Soporte Técnico Sr. José Luis Branca, ambos de la Dirección de Informática y Tecnología, a fin de que desempeñen el rol de Director por períodos alternativos de noventa (90) días cada uno, comenzando el titular del Departamento de Sistemas el primer período entre el 1° de enero y el 31 de marzo.

Que a las suplencias descriptas se aplicarán los efectos del Art. 14.4 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura.

Que analizada la propuesta razones de mejor orden administrativo y funcional del área de la Dirección de Informática y Tecnología aconseja hacer lugar a lo solicitado hasta tanto se cubra de manera definitiva la vacancia en el cargo de Director del área. Informática.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

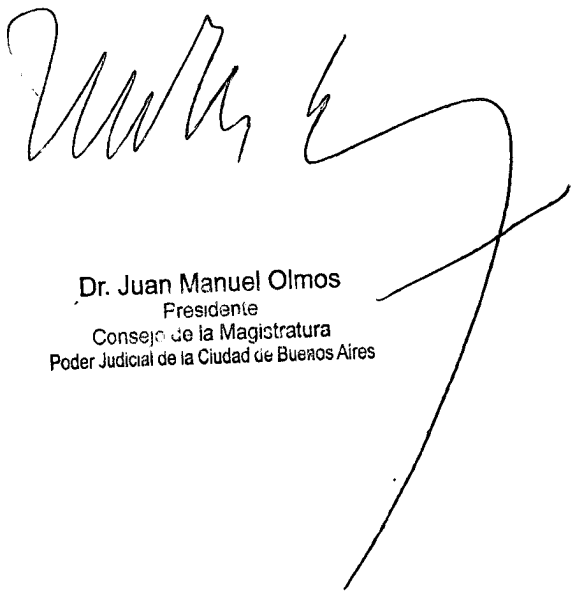
**RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer que el titular del Departamento de Sistemas Sr. Guido Lorenzutti y el titular del Departamento de Planificación y Soporte Técnico Sr. José Luis Branca, ambos de la Dirección de Informática y Tecnología, desempeñen el rol de Director por períodos alternativos de noventa (90) días cada uno, comenzando el titular del Departamento de Sistemas el primer período entre el 1º de enero y el 31 de marzo y así sucesivamente hasta tanto se cubra la vacante de manera definitiva.

Art. 2º: Disponer que a las suplencias alternativas aprobadas por el presente acto se le aplicarán los efectos previstos en el Art. 14.4 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura, Res. CM N° 504/2005.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General y por su intermedio a la Dirección de Factor Humano, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Innovación, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 262/2013**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires